asfanucarevista@yahoo.es

REVISTA
de la
Asociación de Familias Numerosas de Cádiz

Año VI
Noviembre de 2013. Núm. 060

II Jornada de la Familia

"Retos de la política familiar en el S.XXI"

22 de Noviembre de 2013
Campus Universitario de Jerez de la Fra.

Índice de este número

Página 1
-Portada
Página 2
- Índice de este número.
Página 3
- Editorial: Muchas gracias

PROVINCIA DE CÁDIZ

Página 4
- Entrevista de Asfanuca con Izquierda Unida
Página 5 y 6
- Nota de Prensa del PSOE sobre la reunión mantenida con Asfanuca
Página 7, 8, 9, 10, 11 y 12
- II Jornada de la Familia
Página 13, 14, 15 y 16
- Buenas Prácticas de Política Familiar
Página 17
- Las Familias Numerosas quieren que Cádiz tome ejemplo de Jerez
Página 18
- Reunión de la Junta Directiva de Asfanuca

COMUNIDAD ANDALUZA

Página 19
- Sevilla.– Nuevo fondo social de 150.00 euros para ayudar a las familias a pagar sus facturas
- Sanlúcar La Mayor (Sevilla).– Por unanimidad el Pleno del Ayuntamiento aprueba la rebaja del IBI

ESPAÑA Y RESTO DEL MUNDO

Página 20
- Jornada de Formación de Juntas Directivas de Asociaciones
Página 21
- El destino de las vacaciones de verano lo deciden los hijos
Página 22
- El Gobierno estudia incentivos fiscales para familias con necesidades
Página 23
- Congreso rechaza reconocer familias monoparentales con dos hijos como numerosas
- LIDL apuesta por las familias numerosas donando más de 10.000 euros para compras gratis
- Descuentos de hasta el 25% para familias numerosas en Hipercor
Página 24
- Madrid.– Las bonificaciones fiscales para familias numerosas, menores o desaparecidas
- Getafe (Madrid).– Getafe adjudica 1.272 euros a 55 familias numerosas
Página 25
- Galicia.– La Xunta destinará 30,4 millones hasta 2016 en apoyo a las familias numerosas
Página 26
- P. Vasco/Navarra.– P. Vasco y Navarra las únicas comunidades que mantienen la deducción por compra de vivienda
Página 27
- País Vasco.– Un emotivo vídeo de Hirukide arrasa en el portal de vídeos
- País Vasco.– Hirukide recibe el VIII premio para la Racionalización de los Horarios
Página 28
- Zaragoza.– El Justicia pide cambios en los requisitos para los descuentos en el autobús urbano
Página 29
- Toledo.– Las Cortes aprueban rebajas fiscales selectivas y prorrogar el céntimo sanitario
Página 30
- China.– China relajará la política del "hijo único"y abolirá los campos de reeducación

OTROS TEMAS

Página 31
-Sara Pérez-Tomé: Saber amar y educar.
Página 32, 33 y 34
-El plan + familia de ASFANUCA
Páginas 35 y 36
-Ficha para asociarse a ASFANUCA.

Índice de este número

Editorial

MUCHAS GRACIAS

Este número de La Revista lo dedicamos principalmente a la II Jornada de la Familia celebrada en el Campus Universitario de Jerez. Queremos agradecer a los organizadores de la Diputación de Cádiz el esmero y el buen hacer que pusieron en el evento, y a la UCA el cedernos el salón para la celebración del mismo. Muchas gracias. A los ponentes, que expusieron tan hábilmente la problemática actual de la familia, dejando a las suyas temporalmente 'desatendidas' para atendernos a nosotros. Muchas gracias. A los representantes políticos de la Mesa Inaugural y la Mesa Redonda, de los cuatro principales partidos de la provincia, que se sentaron y dialogaron sobre política familiar. Muchas gracias. Muchas gracias a Afanucg y Asfanuca (de quien, me confieso, orgullosa parte integrante), y sobre todo a su Presidenta, Rosario, por su constancia, vehemencia y coherencia en la colaboración de la Jornada de la Familia, y siempre. Muchísimas gracias. Y muchas gracias, como no, a las personas que dejaron sus trabajos y tareas para escuchar e interesarse por la problemática actual de la familia. Esperamos que haya servido esta Jornada para tomar conciencia seria de que hay que tomar cartas en el asunto, la sociedad y la economía lo necesitan. Pedimos a los políticos que demuestren con actuaciones concretas la buena intención transmitida en favor de la familia, ¡que el resto de España vea que los políticos gaditanos sí que cumplen! Muchas gracias a todos.

Y, por último, desde ASFANUCA, dadas las fechas en las que estamos, solo queda desearos con todo el cariño

¡¡¡MUY FELIZ NAVIDAD!!!

Entrevista de ASFANUCA con Izquierda Unida

El día 13 de noviembre en la sede de Izquierda Unida en Cádiz se mantuvo una entrevista con el coordinador provincial D. Manuel Cárdenas y por parte de ASFANUCA acudieron Rosario Valera y Ángel Cervera. Se trataron algunos aspectos de la II Jornada sobre la Familia, que era el motivo principal de la entrevista. Se le entregó un dosier explicativo motivando la necesidad de la realización de la Jornada, en el que aparece la información sobre ASFANUCA (quienes somos, que hacemos, que ofrecemos) y se destaca el papel tan importante que desempeña la Familia en la sociedad, porque la Familia es: Colchón de amortiguamiento de la crisis, Pilar Básico del sistema económico, Garantía de Futuro, Forjadora de Cohesión Social.

Comentamos el Programa de la Jornada y Manuel Cárdenas confirmó su presencia en la mesa redonda, y al referirnos a la 2ª Ponencia sobre Trabajo y Familia, se sintió muy a favor de las posturas de ASFANUCA al hablar de la conciliación laboral y familiar, lo que sin duda comprende aún más debido a su formación académica (Graduado Social y Técnico en Relaciones Laborales).

Asimismo se ofreció para poder ayudar en los temas de transporte al ser él actualmente Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por lo que nos dio pie para exponerle lo poco funcional que resulta la utilización de la Tarjeta del Consorcio con el descuento de Familia Numerosa, ya que es preciso desplazarse a la Zona Franca en horario de oficina y llevar a todos los hijos que vayan a usar la tarjeta para que les hagan allí un foto. Nos dijo que eso se podía solucionar. ¡Eso esperamos!.

A lo largo de la entrevista se mostró en todo momento muy receptivo con las demandas de las Familias Numerosas y nos comentó que gracias a las alegaciones de ASFANUCA, en su etapa de Alcalde de Trebujena, se aprobaron modificaciones en el recibo del agua. También le comentamos que Trebujena es uno de los 3 municipios de la provincia que todavía no hace bonificación ninguna en el IBI a las Familias Numerosas.

Nota de prensa de la entrevista de ASFANUCA con los representantes del PSOE

Andalucía PSOE
Agrupación Provincial de Cádiz

Gabinete de Prensa

PSOE se compromete a elevar iniciativas en los ayuntamientos a favor de las familias numerosas

Armario, en una reunión con ASFANUCA, resalta el papel esencial de la familia en la crisis superada por la solidaridad de sus miembros

La secretaria de Organización del PSOE de Cádiz, Isabel Armario, ha trasladado esta mañana, durante una reunión con representantes de la Asociación de Familias Numerosas de la provincia de Cádiz, el compromiso de los socialistas por seguir situando a las familias en el centro de las políticas sociales. La dirigente socialista ha subrayado "el papel esencial de sostén que juega la familia en esta crisis superada en muchos hogares gracias precisamente a la solidaridad de sus miembros".

"El PSOE es el partido que más ha protegido a las familias de los duros envites de la coyuntura económica. Lo hemos hecho a pesar de los recortes del Gobierno central, manteniendo en Andalucía la gratuidad de los libros de texto, las ayudas a comedores, guarderías, el transporte escolar", ha recordado Armario que lamenta que "la crisis haya hecho mella en las familias numerosas con menos recursos económicos y a las que no vamos a dejar caer".

La presidenta del colectivo, Rosario Valera, ha pedido el respaldo del PSOE para que "las familias numerosas dejen de estar penalizadas económicamente ya que presentan una problemática peculiar por el coste que representa para ellas el cuidado y educación de los hijos o el acceso a una vivienda adecuada". Valero considera fundamental "hacer más fácil el camino hacia la construcción de una familia" y en este sentido, ha advertido del riesgo que corre el país por un acusado envejecimiento de su pirámide poblacional. Según sus datos a día de hoy, por cada diez jóvenes, hay 12 personas mayores.

"Una situación a la que se suma- precisa Armario- que la crisis haya retrasado no sólo la edad de emancipación de los jóvenes sino que repercuta directamente en la decisión de ser padres".

Comisión Ejecutiva Provincial - PSOE de Cádiz - Plaza San Antonio, 7 – 11001 Cádiz - Tfno.: 956980003 – M: 628197230

correo: prensa@cadiz.psoeandalucia.com prensapsoecadiz@gmail.com

Nota de prensa de la entrevista de ASFANUCA con los representantes del PSOE

Andalucía PSOE
Agrupación Provincial de Cádiz

Gabinete de Prensa

Armario ha asegurado que estudiará el código de buenas prácticas de política familiar municipal que los representantes de la asociación les han entregado y se ha comprometido a elevar iniciativas en ese sentido a los ayuntamientos y la Diputación provincial de cara al próximo año 2014 en que se celebra el Año internacional de la Familia.

La dirigente socialista considera que las ordenanzas municipales deberían adaptarse a esta realidad social y se ha mostrado partidaria de, como demanda el colectivo, impulsar en los ayuntamientos bonificaciones en el IBI, en el agua, en el transporte público, en el acceso a los bienes y servicios sociales, culturales, deportivos y de ocio, en el impuesto de vehículos, así como en otras tasas como la recogida de basuras o en la prestación de servicios en las guarderías municipales.

Con objeto de realizar planteamientos certeros en los ayuntamientos, Armario le ha solicitado al colectivo un estudio pormenorizado de la situación de estas posibles bonificaciones en los distintos municipios de la provincia.

La secretaria de Organización del PSOE ha emplazado asimismo a los representantes del colectivo de Familias Numerosas a establecer un diálogo continuo de ahora en adelante para realizar un seguimiento de las propuestas que se realicen dirigidas "a facilitar un trato justo y equitativo de los poderes públicos", como demanda Valera.

Cádiz, 20 de noviembre de 2013

II Jornada de la Familia

"Retos de la política familiar en el S.XXI"

El pasado 22 de Noviembre tuvo lugar la II Jornada de la Familia, organizada por la Diputación de Cádiz, con la colaboración de la Asociación de Familias de Cádiz (ASFANUCA) y del Campo de Gibraltar (AFANUCG), en el Campus Universitario de la UCA de Jerez de la Fra. Al evento, que llevaba por título ***Retos de la política familiar en el siglo XXI,*** acudieron cerca

de 150 personas, entre las que contaban personal técnico y políticos de las administraciones locales, estudiantes y padres de familia.

La Jornada dio comienzo con la **Mesa Inaugural**, compuesta por: D. José Loaiza, Presidente de la Diputación de Cádiz, Dª Mª José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez, D. Antonio García Ortega, Diputado de Desarrollo y Bienestar Social, Dª Rosario Valera Gil, Presidenta de ASFANUCA, y D. Luis Pons, Presidente de AFANUCG.

El primero en tomar la palabra fue **D. Antonio García Ortega**, quien comenzó mostrando su agradecimiento a la UCA, por ceder el salón para la celebración de la Jornada, a la Alcaldesa de Jerez, por la gran difusión de la Jornada, y a los miembros de la Diputación por la buena organización de la misma. García Ortega destacó la importancia del próximo año 2014 como Año Internacional de la Familia, declarado por la ONU, y la necesidad de conocer de primera mano el estudio de la política familiar aprovechando la oportunidad que esta celebración nos brinda.

En segundo lugar, **Dª Mª José García – Pelayo**, tras saludar a cada uno de los componentes de la Mesa Inaugural personalmente, agradeció que la celebración de la Jornada se organizara en Jerez. Ya que, manifestó, "es importante que se debata en Jerez lo que les preocupa a los ciudadanos, la familia, pilar básico de la sociedad". Y expresó la necesidad de conocer las inquietudes de los técnicos tras las ponencias y de **poner en práctica soluciones concretas y medidas específicas**. "La Delegada Isabel Paredes se esfuerza en atender las demandas ciudadanas propuestas desde Asfanuca", aclaró. Entre estas propuestas, citó medidas económicas en las tasas e impuestos; algunas ya conseguidas, como la bonificación del IBI, y otras pendientes de ejecución, como la bonificación en la tasa del agua. De este modo, **manifestó su intención de evitar la penalización a las familias**, ya

que, **por ejemplo, en el caso del consumo del agua**, se les grava más por mayor consumo en la unidad familiar sin tener en cuenta el

número de miembros que habitan en la vivienda; pues si se tuviera en cuenta el consumo per cápita, el gasto de agua no sería penalizable.

"El Ayuntamiento es un aliado para ayudar a las familias", declaró García- Pelayo.

Por último, tomó la palabra **D. José Loaiza**, quién tras comentar con humor que "no quiere ser de los últimos en incorporar medidas para que Rosario –Presidenta de Asfanuca- 'no le tire de las orejas' y realizar los oportunos agradecimientos a organizadores y presentes de la Jornada, hizo hincapié en las tres líneas de acción prioritarias establecidas según la carta de orientación de las Naciones Unidas para la celebración del 20 aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014: "la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y la integración social". Al respecto, explicó Loaiza que la familia, pieza clave de la sociedad, es la que más sufre en época de crisis. Y que es la unidad familiar la que amortigua los efectos económicos y emocionales de la crisis, fortaleciendo vínculos al anteponer los intereses de la persona. Destacó "la

sensibilidad de la Diputación Provincial con la familia", ya que "trabajan aplicando recursos que indirectamente la ayudan": obras públicas que mantienen puestos de trabajo, programas que favorecen el emprendimiento, ayudas de emergencia (para que más de 900 familias puedan pagar sus recibos), ayudas universitarias, convenio con La Caixa para prevenir la violencia en el entorno rural, talleres para padres e hijos… "**No podemos permitir que se escatime un solo euro en política familiar**", concluyó Loaiza.

PRIMERA PONENCIA: **'Diagnóstico de la situación actual de la familia en España'**

Esta primera ponencia fue impartida por **Dª Mónica Gómez de la Torre,** Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales.

La ponente expuso con numerosos gráficos y

datos estadísticos la situación en la que se encuentran las familias en España:

- Una **población envejecida**, consecuencia del descenso de nacimientos, y del aumento de la esperanza de vida, que ya supera los 82 años, situándose la edad media en 41,6 años. **Se ha reducido el número de nacimientos por cuarto año consecutivo (2009-2013).** Según las últimas proyecciones del INE, **habría crecimiento natural negativo a partir de 2018**.

- Disminución de matrimonios y de la tasa de nupcialidad. Los matrimonios se formalizan más tarde, con una edad media que supera los 34 años. Dándose un aumento en el número de

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Españolas	9,49	9,81	9,89	9,97	10,12	9,99	10,26	9,75	9,57	9,38	9,51
Extranjeras	23,08	21,34	19,2	18,7	18,37	18,72	19,5	17,85	17,4	16,33	16,57

rupturas en la última década.

-Aumento de la edad de maternidad, con diferencias en función de nacionalidad.

- **Descenso continuado de la tasa de natalidad desde 1975. Para el relevo generacional haría falta una tasa de reemplazo de 2,1 hijos por mujer y actualmente España está en 1,32 hijos. La disminución del número de hijos por mujer se debe a razones económicas y laborales fundamentalmente, también culturales.**

- **Importante aumento en el número de hogares, por encima del crecimiento de la población, pero de menor tamaño**: Los hogares más numerosos son los formados por una pareja sin hijos, el 23,12%, seguida de los formados por una pareja con hijos, casi el 40% (principalmente con 1 y 2 hijos). **Disminución del número de hogares con tres hijos**.

- Ingresos: Desde el año 2009 los ingresos medios anuales de los hogares españoles han disminuido casi 2.000 €. La principal **fuente de ingresos** de los hogares, el 47,51% lo obtiene del trabajo por cuenta ajena, y **casi el 40% de pensiones**, subsidios por desempleo, y otras prestaciones y ayudas públicas. El 8,75% de los sustentadores principales de los hogares está parado y el 27,4% jubilado o retirado. Todos los datos parecen mostrar que el actual sistema de pensiones es un instrumento –ahora más que nunca- de carácter no sólo asegurador, sino y sobre todo redistributivo, que en manos de las familias duplica sus efectos y utilidad. Actualmente su carácter bidireccional está demostrando, una vez más, el papel de red de protección que lleva a cabo la familia.

La tasa de paro de las mujeres casadas es casi 5 puntos más alta que la de los hombres casados. No es sólo el hecho de ser mujer lo que genera desigualdades, muchas de ellas se enfrentan además a una segunda **desigualdad que tiene su origen en la maternidad**.

Tasa de empleo de personas entre 25 y 49 años con hijos menores de 12 años (2011)	
Hombres	
Sin hijos menores de 12 años	77,7
Con hijos menores de 12 años	81,4
1 hijo	80,9
2 hijos	82,5
3 hijos y más	78,3
Mujeres	
Sin hijos menores de 12 años	68,1
Con hijos menores de 12 años	60,0
1 hijo	61,7
2 hijos	58,9
3 hijos y más	47,6

Tener hijos tiene un coste monetario importante, pero sobre todo un coste de oportunidad para las mujeres, que asumen en solitario o con su pareja, pero de cuyos resultados se beneficia toda la sociedad.

-Gastos: El **gasto medio por hogar presenta una caída continuada desde 2007**. Los gastos con más peso en el presupuesto de las familias son: vivienda, agua, electricidad, etc. (31,10%) y alimentación y bebidas no alcohólica(14,29%).

- **La tasa de pobreza por tipo de hogar es especialmente elevada en el caso de familias monoparentales y en familias con hijos**. El 98,3% de los hogares tiene algún tipo de activo y en el 82,7% de los hogares la vivienda es el principal, representando el 61,4% del valor de sus activos reales. También tienen un alto grado de endeudamiento, básicamente como consecuencia de la compra de **la vivienda principal, que supone casi el 60% de dicho endeudamiento.**

Reflexiones finales:

La tendencia a la baja en la tasa de natalidad, contrastada con recientes datos del INE, dificultará el relevo generacional y, por tanto, el sostenimiento de las pensiones en un futuro no muy lejano. Factor a tener en cuenta porque muchas familias sobreviven gracias a estas pensiones, según demuestran los datos estadísticos. Por otro lado, el excesivo endeudamiento de las

familias con hijos, sobre todo, las numerosas, ha sido causa fundamental para la reducción del gasto, especialmente en lo que a bienes o servicios no básicos se refiere. Llegando a alcanzar el umbral de pobreza.

Es necesario, por tanto, **un Plan de Familia que tenga como objetivo :**

1.– El reconocimiento y valoración de la familia como institución imprescindible para la estabilidad y cohesión social y para un crecimiento económico sostenido, así como para la estabilidad personal de sus miembros.

2.– Apoyo a la familia en el cumplimiento y desarrollo de sus funciones: educadoras, reproductivas, socializadoras, de solidaridad intergeneracional, etc,… de las que se beneficia toda la sociedad.

A continuación de la ponencia de Dª Mónica Gómez de la Torre, rebosante de abrumadores datos estadísticos, la Diputación nos obsequió con un café con pastelitos en la cafetería del Campus.

SEGUNDA PONENCIA: "Trabajo y familia, protagonistas del cambio"

La segunda ponencia fue impartida por **D. Jaime Pereira García**, Licenciado en Derecho y director de HR Academy en OMD Human Resources Consulting.

En su exposición Pereira explicó que en la actualidad la **situación laboral está sujeta a diversos factores:**

- Permanente **cambio tecnológico**, de continua interconexión.
- **Carencia de valores, filosofía e ideas claras** en la sociedad.
- **Intercambio cultural** causado por la inmigración.
- **Decrecimiento económico**, y pérdida de confianza.

Éstos son, entre otros, los factores que - explicaba D. Jaime Pereira– han contribuido al cambio en la forma de ver los negocios y en la estructura de las empresas. Para trabajar se exige permanente aprendizaje y continua interacción . El trabajo permanente, estable, ya no es viable. Lo cual trae como consecuencia la consiguiente repercusión familiar.

Hoy en día se hace imprescindible que los cón-

yuges trabajen. Resulta, de este modo, más difícil la comunicación matrimonial (propiciando las crisis matrimoniales) y el cuidado de los hijos, de ahí el fenómeno creciente de los 'niños llave'. Se les deja muchas veces sólos con la única compañía de internet (navegación, redes sociales,…). Esta situación se hace insostenible, crea desequilibrio y desconfianza. Para el cambio "es imprescindible - aseguraba Pereira—cambiar la situación familiar desde dentro".

A continuación el ponente facilitó una serie de técnicas para la mejora personal (La rueda de las 6 áreas y la técnica DAFO, entre otras). Y, concluía, " **la familia es necesaria; es la que proporciona apoyo, energía positiva personal y capacidad de gestionar la incertidumbre**".

MESA REDONDA: "Propuestas sobre Políticas de Familia"

La Mesa Redonda que tuvo lugar a continuación estuvo compuesta por el Presidente Provincial del PP, D. **Antonio Sanz**, la Secretaria de Bienestar Social del PSOE, Dª **María Jesús Castro**, el Coordinador Provincial de Izquierda Unida, D. **Manuel Cárdenas**, y el Secretario General del Partido Andalucista, D. **Antonio Jesús Ruiz**.

El moderador, el periodista jerezano Eugenio Camacho, comenzó con una breve introducción sobre el objetivo de la Asociación de Familias Numerosas, la defensa de la familia, cuya importancia se recalca en documentos de gran importancia como la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución Española y la Ley 40/2003. En todos ellos, se reconoce a la familia como un pilar básico para la sociedad, digna de protección estatal. Así mismo, Eugenio Camacho recordó la precaria situación en la que se encuentra la familia y la falta de relevo generacional. A continuación formuló una serie de preguntas que los representantes políticos fueron respondiendo. ¿Cuáles van a ser las decisiones políticas a nivel provincial y local respecto a la aplicación de tasas e impuestos para que no penalicen a las familias por ser más miembros en la unidad familiar? ¿Cómo se explica que localidades gobernadas por un mismo partido empleen políticas distintas al respecto? ¿Cómo es posible que se emplee el mismo baremo de ingresos para conceder ayudas a las familias y no se tiene en cuenta el número de personas que la componen?,… Cada representante político respondió por turno.

Para D. **Antonio Sanz**, sería conveniente **estudiar entre todos los partidos la conveniencia de aplicar** las medidas entregadas por Asfanuca en sus **'Buenas Prácticas de Política Familiar Municipal**'; dossier que le fue entregado a cada uno de los políticos con anterioridad (pag. 12, 13, 14 y 15 de este número). Y destacó, en relación a la desigualdad en la aplicación de las políticas locales, que " la Jornada es una oportunidad de sensibilización", "aunque la realidad de cada localidad no sea la misma, es cuestión de voluntad más que de economía: se trata de PRIORIZAR Y QUERER". "El PP va a **llevar al Consejo de los 19 Alcaldes ese compromiso de BUENAS PRÁCTICAS, para que sean asumidas**", afirmó.

Tras asegurar que la política de familia no es una política de servicios sociales, sino una política integral e interdepartamental, destacó la importancia de la Comisión Interdepartamental para la elaboración de un Plan Integral de la Familia, y la necesidad de una reforma de la Ley de 2003 para "aplicar el sentido común de lo que vivimos a diario".

En una de sus intervenciones, Sanz criticó el toque político y la falta de concreción de las intervenciones de los co-participantes, aprovechando para "discursos fáciles". Aseguró haber venido para "proporcionar soluciones", ya que "queda mucho por hacer a nivel autonómico, estatal y local, y por parte de todos los partidos" ; "**no debe ser tan difícil ponerse de acuerdo**", reprochó. Aunque, eso sí, se alegró de haber coincidido con los representantes de los demás partidos políticos en concebir la familia como pilar necesario y básico en la sociedad al que es necesario apoyar, y no como un término ideológico arcaico o retrógrado.

Por su parte, Dª **Mª Jesús Castro**, representante del PSOE, manifestó que "haría falta un **compromiso de cada partido** para remover obstáculos que permitan igualdad de posibilidades y proponer como partido qué va a hacer cada uno." Explicó que la uniformidad entre las localidades era difícil por la diversidad de cada una, pero que los criterios de aplicación deberían ser los mismos.

D. Manuel Cárdenas, representante de IU, se manifestó **a favor del consumo de agua per cápita -**afirmando que **"no puede ser más cara para las familias numerosas"-** y de **adecuar las normas teniendo en cuenta el número de hijos —** exclamando cuando se le preguntó al respecto **"¡por supuesto!"**- Así mismo, comentó la necesidad de trasladar a los demás partidos políticos la importancia de hacer un esfuerzo colectivo para atender las peticiones de las familias.

Por último, para **D. Antonio J. Ruiz**, Secretario General del PA, "la principal política de familia es la de proporcionar empleo". Según Ruiz, los ayuntamientos no tienen medios suficientes para desarrollar ciertas políticas. El representante del PA afirmó que **"la familia es una de los pilares básicos y, por tanto, una cuestión de Estado"** y, del mismo modo, Ruiz aseguró que **"la política familiar debe tener carácter transversal"**.

Concluidas las intervenciones de los políticos, la Jornada finalizó con la correspondiente entrega del Diploma de Asistencia y las Asociaciones de Familias Numerosas (ASFANUCA y AFANUCG) atendieron, en unas mesas colocadas a la salida de la sala con la documentación pertinente, a quién quiso solicitar información.

ASFANUCA elabora y entrega a los principales partidos políticos las BUENAS PRÁCTICAS DE POLÍTICA FAMILIAR MUNICIPAL

BUENAS PRÁCTICAS DE POLÍTICA FAMILIAR MUNICIPAL

Proponemos estas Buenas Prácticas de Política Familiar que bien pueden ser una buena forma de aplicar lo que establece la Ley 40/2003 de Protección a las Familias Numerosas, en su preámbulo: "Las Familias Numerosas presentan una problemática particular por el coste que representa para ellas el cuidado y educación de los hijos o el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades. En este sentido, no debe olvidarse que el artículo 9.2 de la Constitución establece el principio de Igualdad material, que debe llevar al legislador a introducir las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las Familias Numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a los bienes económicos, culturales y sociales"

1.-Impuesto de Bienes inmuebles.

Bonificaciones sobre la cuota íntegra del impuesto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Por una parte nos parece que la manera más justa de hacer la bonificaciones es atendiendo al concepto "per cápita", pues a mayor número de hijos la familia debería disponer de una casa con mayor número de metros cuadrados y por lo tanto el valor catastral sería mayor.

Por otra parte parece conveniente que con el objeto de unificar criterios en la provincia los descuentos se hagan sobre la base de un "valor catastral medio" del municipio, ya que existen grandes diferencias entre los valores catastrales de distintos municipios.

Con ello nuestra propuesta sería la siguiente:

VALOR CATASTRAL (Vcm = Valor catastral medio de la localidad)	**Número de hijos**				
	2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 ó más
Hasta Vcm €	25,00%	45,00%	65,00%	85,00%	90,00%
De Vcm a 2xVcm €	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	90,00%
De 2xVcm a 3xVcm €	15,00%	35,00%	55,00%	75,00%	90,00%
De 3xVcm a 4xVcm €	10,00%	30,00%	50,00%	70,00%	90,00%

Para ilustrar esta propuesta ponemos los ejemplos de dos municipios de la provincia.

Caso del **Puerto de Santa María, en el que se hace una buena aproximación del concepto "per cápita".**

Caso de **Jerez, en el que se hacen importantes bonificaciones**, pero se ciñe exclusivamente a los

dos tramos de descuentos, uno para la F.N. de carácter general y otra para la F.N. de carácter especial:

Valor catastral	F. N. Categoría General	F. N. Categoría Especial
Hasta 120.000€	75	90
De 120.000,01€ a 250.000,00	40	70
De 250.000,01€ a 360.000,00€	10	30
De 360.000,01€ a 480.000,00€	5	20

2.-Agua.

Se trata de reducir más la gran injusticia que se está cometiendo actualmente con las familias numerosas en la mayor parte de los municipios de la provincia, que siguen pagando el vaso de agua más caro que el resto de familias.

El Instituto Nacional de Estadística establece el consumo medio en España por habitante y día en 166 litros. La forma de corregir la discriminación que se está cometiendo resulta muy simple: basta con incrementar el límite de consumo en cada uno de los "bloques de tarificación" en función del número de habitantes del domicilio. En concreto y fijando un objetivo razonable de consumo de 150 litros /día se debería incrementar en 4,5 m3 el límite de consumo por bloque, por cada habitante del domicilio a partir del tercero.

Por otra parte se incide en la misma idea en relación con el CANON AUTONÓMICO que se incluye en la factura del agua de cada municipio, ya que en el caso de que vivan más de 4 personas en la misma vivienda (como ocurre siempre para las Familias Numerosas), la Ley Autonómica contempla un aumento de m3, como se expresa a continuación, dándose la paradoja de que si no se informa a los usuarios del derecho que les asiste, para que lo soliciten, **los Ayuntamientos estarían recaudando dinero de más para entregárselo a la Autonomía.**

La Junta de Andalucía en su ley de aguas 09/2010 de 30 de julio de 2010 estableció en su artículo 82 un Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma. Canon que entró en vigor el 1 de enero de 2011.

De acuerdo al artículo 87 de la citada ley se establecen los siguientes criterios de facturación para este canon:

Cuota fija: Para usos domésticos: un euro al mes por usuario.

Cuota variable: la cuota variable resultará de aplicar a la base liquidable, una vez deducidos dos metros cúbicos por vivienda y mes como mínimo exento, la tarifa progresiva por tramos incluida en la siguiente tabla:

Uso doméstico	Euros/m^3
Consumo entre 2 m^3 y 10 m^3/vivienda/mes	0,10
Consumo superior a 10 hasta 18 m^3/vivienda/mes	0,20
Consumo superior a 18 m^3/vivienda/mes	0,60

ASFANUCA elabora y entrega a los principales partidos políticos las BUENAS PRÁCTICAS DE POLÍTICA FAMILIAR MUNICIPAL

En el caso de que el nº de personas por vivienda sea superior a cuatro, el límite superior de cada uno de los tramos de la tarifa progresiva se incrementará en tres metros cúbicos por cada persona adicional que conviva en la vivienda.

Para la aplicación del tramo incrementado a que se refiere el párrafo anterior será requisito **la solicitud del contribuyente, dirigida a la entidad suministradora, en la que deberá constar la acreditación de dichos extremos mediante certificación expedida por el ayuntamiento correspondiente o mediante cesión de la información, previa autorización de los interesados.**

Se propone:

Utilizar, como único sistema justo, el sistema del cálculo del consumo individual, aplicar a este consumo per cápita los precios que correspondan según como se definan los "bloques de consumo" y multiplicar el resultado por el número de miembros de la unidad familiar, siendo este resultado la "cuota de consumo" de la familia.

Este mismo criterio es el que se debería usar para las tasas de **alcantarillado y depuración de aguas.**

Por ejemplo, en las **ordenanzas fiscales del Puerto de Santa María** se recoge que:

"En el caso de que el número de personas por vivienda sea superior a cuatro, el límite superior de cada uno de los tramos de tarifa progresiva se incrementará en tres metros cúbicos por cada persona adicional que conviva en la vivienda".

3.-Transporte público.

Se Proponen Bonificaciones de:

Un 50% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría especial.

Un 20% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría general.

Lo ideal es **acceder a una tarifa reducida directamente con la presentación del Carnet de familia numerosa**, al igual que se hace con otros colectivos como por ejemplo la "tercera edad", o como está establecido para las Familias Numerosas en los medios de transporte interurbanos como en Renfe por ejemplo.

Otra opción es **acceder a los descuentos a través de la creación de una "Tarjeta de transporte familiar"**, similar al "Bono Joven" o "Tercera Edad" que consiga las correspondientes bonificaciones.

El derecho a dichas bonificaciones (incluidas las cuantías) está reconocido en la Legislación vigente[1], pero con carácter general no se aplica.

Ejemplos:

El ayuntamiento del Puerto de Santa María ofrece descuentos a través de un "Bono-Tarjeta Familiar de 10 viajes" o un "Abono Mensual Familiar".

Dichos descuento no se ajustan aún a lo marcado en la Ley (20% para FN General / 50% para FN Especial) y tienen el inconveniente de hacerse mediante "Tarjetas personalizadas" (previa solicitud, foto y volante de convivencia expedido por el ayto.). Por lo que resulta poco funcional.

El Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz concede los descuentos marcados por Ley, pero exclusivamente a través de una tarjeta "personal" que ha de ser solicitada y renovada personalmente en una única oficina del consorcio en horario de oficina, no es posible realizar en punto de venta de billetes.

ASFANUCA elabora y entrega a los principales partidos políticos las BUENAS PRÁCTICAS DE POLÍTICA FAMILIAR MUNICIPAL

4.-Bonificaciones en el acceso a los bienes y servicios sociales, culturales,deportivos y de ocio.

Se Proponen Bonificaciones de:

Un 50% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría especial.

Un 20% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría general.

El derecho a dichas bonificaciones está reconocido en la Legislación vigente[1].

Son muchos los municipios que aplican parcialmente estas bonificaciones recogidas en la Ley, que se deben "universalizar"

5.-IVTM.

El hecho de tener 4 hijos hace que se contabilicen 6 miembros en la unidad familiar, por lo que, en aplicación de la legislación vigente, el traslado en un vehículo de 5 plazas es ilegal, lo que obliga a la compra de un vehículo de entre 7 y 9 plazas, que normalmente será un vehículo con una potencia fiscal mayor que el vehículo de cinco plazas.

De nuevo es gravada en un impuesto la familia numerosa por el mero hecho de serlo, ya que necesita adquirir un vehículo más grande, y por tanto de más potencia, llegando incluso a necesitar dos vehículos.

Propuesta:

Que los Ayuntamientos establezca un coeficiente 1 para el incremento de las cuotas fijadas por la Ley de presupuestos que definen el IVTM, aplicable a los vehículos particulares de más de 5 plazas pertenecientes a familias numerosas.

Actualmente NO existe ningún municipio en la provincia que contemple este tipo de bonificación, aunque sí está funcionando en algunos municipios de Madrid

6.- Otras bonificaciones a considerar.

- Tasas por expedición de documentos administrativos y concesión de licencias.
- Tasa por recogida de basuras.
- Prestación de servicios de guarderías municipales.

1. LEY 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas art. 12

REAL DECRETO 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.

Modificación del Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.

NOTICIAS DE CÁDIZ

Las familias Numerosas quieren que Cádiz tome ejemplo de Jerez

Extraído de www.diariodejerez.es (23.11.2013)

Más de un centenar de personas, sobre todo personal técnico y políticos de las administraciones locales y estudiantes, participó ayer en el campus de La Asunción en la 'II Jornada sobre la Familia', centrada en esta ocasión en *Los Retos de la política familiar en el siglo XXI*. El ciclo fue inaugurado por el presidente de la Diputación provincial, José Loaiza, acompañado por la alcaldesa de Jerez, María José García-Pelayo, y el diputado de Desarrollo y Bienestar Social, Antonio García Ortega. Igualmente también estuvieron la presidenta de Asfanuca (Asociación de Familias Numerosas de Cádiz), Rosario Valera, y el presidente de Afanucg (Asociación de Familias Numerosas del Campo de Gibraltar), Luis Pons.

Antes de comenzar la jornada organizada por Diputación, Rosario Valera explicó que desde la asociación "nos hemos entrevistado con los principales partidos que van a estar en la mesa (IU, PSOE, PP) y por separado todos están de acuerdo pero luego cuando se unen en el pleno no sé qué pasa, que no sale ninguna medida". Por ello, se mostró esperanzada en que de las jornadas pudiera salir un acuerdo. "El problema fundamental que tienen las familias numerosas -explicó Valera- es que el mismo sueldo hay que repartirlo entre 5, 6 ó 7... pero eso no se tiene nunca en cuenta a la hora de los impuestos municipales, o de las tasas, o del IRPF, las subvenciones... Una cosa es la entrada de dinero y otra es la renta disponible, lo que queda después de atender las necesidades básicas de los miembros de tu familias". En este sentido, señaló que desde la asociación que preside "estamos continuamente pidiendo que los impuestos sigan el criterio de la renta per cápita, es decir, que si hay unos metros cúbicos de agua que hay que gastar, pues si son más, se multiplica por el número de personas pero que no nos penalicen porque gastamos más agua. Evidentemente gastamos más agua pero no porque seamos derrochadores, sino porque somos más. Y lo mismo ocurre con los metros cuadrados de la vivienda, con el coche, en fin, con todo".

No obstante, detalló que desde el PP le solicitaron "unas buenas prácticas municipales de política familiar, justo para conseguir una homogeneización porque le comentábamos eso. Por ejemplo, en Jerez está fenomenal el tema del IBI y está pendiente lo del agua. En El Puerto está muy bien lo del agua. Entonces nos preguntábamos cómo el mismo partido gobierna en estos municipios y que en Cádiz, por ejemplo, ni agua ni IBI, ni nada. ¿Cómo es posible si son los mismos?".

Por su parte, José Loaiza incidió en que "en una crisis sin precedentes, se ha demostrado más que nunca que el núcleo de la familia es fundamental para soportar estos momentos y es la que da esperanza para superarlos". Asimismo, envió un mensaje de agradecimiento y esperanza: "Las medidas que se están adoptando son buenas y van a tener resultado en el futuro". Mientras tanto, García-Pelayo destacó en que las familias "necesitan ahora más que nunca del apoyo de las Administraciones Públicas". Así, recordó que desde el Ayuntamiento de Jerez, por ejemplo, se han congelado los impuestos para 2014, "aunque hay que hacer muchas más cosas, dentro de nuestras posibilidades".

Reunión de la Junta Directiva de ASFANUCA

Reunida la Junta Directiva el 29 de Noviembre de 2013, se procedió al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- **Ecos de la Jornada**: Recién celebrada la II Jornada de la Familia, se realiza un balance sobre el éxito de las mismas con el objeto de apuntar los puntos positivos para repetirlos en sucesivas jornadas, ya nos han confirmado que el año próximo cuentan con nosotros, y reflexionar para corregir los aspectos negativos. Se acuerda enviar un escrito de agradecimiento al Diputado del Área de Bienestar Social, así como a la Alcaldesa, concejal de Bienestar Social y de Participación Ciudadana del Ayto. de Jerez, ofrecernos a seguir colaborando con ellos, y pedirles sugerencias para la Jornada de 2014.

2.1- **Seguimiento y objetivos** a seguir con los participantes en la mesa redonda: Se acuerda enviarles un correo de agradecimiento y solicitarles:
- Al **PP**: Confirmación de la fecha de la reunión de los 19 alcaldes para proponerles las Buenas Prácticas y ofrecernos a colaborar.
- Al **PSOE**: Concreción acerca de cuándo y cómo harán posible las Buenas Prácticas, con las que parecieron estar de acuerdo, y ofrecernos a colaborar.
- Al **PA**: Entrevista a Antonio Jesús Ruíz, ya que fue el único partido con el que no se obtuvo entrevista, y ofrecernos a colaborar.
- A **IU**: Pedir concreción en alguna de las medidas de las Buenas Prácticas.

Se acuerda repartir tareas para poder abarcar el seguimiento en la actuación de los distintos partidos.

2.2 **otras actuaciones**:
·Se continuarán presentando las Alegaciones a las Ordenanzas Fiscales:
- Las del Ayto. de Jerez, cuyo plazo concluye el 4 de diciembre, en concreto en relación con la bonificación del Agua.
- En otras localidades, como El Puerto, Cádiz, Chiclana, San Fernando…, se acuerda averiguar plazo para presentar igualmente posibles Alegaciones.

.Tarjeta de Transporte del Consorcio: Se estudia la conveniencia de hacer un escrito solicitando cambios en el sistema para poder acceder a la bonificación por FN. El Delegado Territorial de Fomento, Vivienda , Turismo y Comercio, de quien depende la Tarjeta Metropolitana de Transporte, es Manuel Cárdenas, Coordinador Provincial de IU que participó en la Mesa Redonda y que en la entrevista que mantuvimos con anterioridad nos animó también a pedir la modificación de las condiciones para poder obtener el descuento por Fam.Num.

3.- **Proposición No de Ley IRPF**: Ante la posibilidad de una reforma del IRPF, se plantea presentar una Proposición No de Ley sobre la modificación del IRPF, y concertar una entrevista con una diputada de la comisión de Hacienda.

4.- **Curso sobre como hablar en público**: Se estudia la necesidad de adquirir una formación de interés para poder ejercerla en beneficio de ASFANUCA en cualquier momento. Por el momento, se acuerda concretar quién y en qué condiciones podrá o no realizar el curso.

5.- **Jornada Familiar ASFANUCA 2014**:
Se plantea la posibilidad de unificar y apoyar al máximo el Congreso de la FEFN que probablemente se celebrará el próximo año en Málaga, de modo que el presupuesto de la Jornada se pudiera invertir en transporte y matrículas del Congreso; ya que la estancia suele correr a cargo de la FEFN.
De este modo se sustituiría nuestra tradicional Jornada Familiar de ASFANUCA por dicho Congreso.
En el caso de que permaneciera la Jornada Familiar, se estudian posibles fechas y lugares para la misma.
Al final, se acuerda posponer la decisión hasta la siguiente reunión de la Junta Directiva.

NOTICIAS DE ANDALUCÍA

Sevilla.– Nuevo fondo social con 150.000 euros para ayudar a las familias apagar las facturas

Extraído de www.diariodesevill.es (12.11.2013)

Aljarafesa contará en 2014 con un fondo social de 150.000 euros con el que se ayudará a las familias que, pese a las bonificaciones existentes, que se han incrementado ejemplo para las familias numerosas, o la posibilidad de fraccionar el pago, no puedan hacer frente al abono de sus facturas. Así, y previo informe de los Servicios Sociales de cada ayuntamiento, ese dinero que destinará a abonar total o parcialmente los recibos. Se trata de una novedad para 2014 con la que pretende responder a una realidad social motivada por la crisis, en coherencia, según se destacó, con su carácter de empresa pública. El vicepresidente, Joaquín Fernández Garro, alcalde de Umbrete, puso el acento en el esfuerzo que se hace, teniendo en cuenta que para el año que viene se mantienen las inversiones y se han congelado las tasas, cuando el consumo y la facturación están cayendo. Cada ayuntamiento, de los 29 que forman parte de Aljarafesa, dispondrá de una cantidad de ese dinero. Los criterios sobre el uso de la partida los fijará y fiscalizará una comisión, con representantes de todas las fuerzas políticas, presentes en Aljarafesa. Los servicios sociales municipales ya dan subvenciones de este tipo a familias cuando no pueden pagar un recibo de luz o agua que implica el corte de suministro, pero se están viendo desbordados.

Sanlúcar La Mayor (Sevilla).– Por unanimidad el pleno del Ayuntamiento aprueba la rebaja del IBI

Extraído de www.diariodesevill.es (12.11.2013)

El pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor celebrado este lunes ha aprobado por unanimidad una bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) que repercutirá en la disminución de un 40 % para las familias numerosas y de hasta un 60 % en la disminución para las familias numerosas especiales.

El Equipo de Gobierno de Sanlúcar la Mayor, ha tomado esta decisión al ser «conocedor de la actual situación de crisis económica que se viene atravesando, creía conveniente que por parte del Ayuntamiento se arbitrarán algunas medidas que resultaran necesarias y convenientes para proteger a este colectivo familiar».

Dicha medida reducirá los ingresos municipales aunque «se seguirá conservando el nivel de servicios que se prestan a los ciudadanos, sin perjudicar con ello el equilibrio presupuestario del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor que continúa su gestión a un ritmo bueno y considerable con sentido común y lógica para ayudar a las familias que más lo necesitan», señalan fuentes municipales.

La bajada del IBI entrará en vigor el próximo año.

RECUERDA:

Para beneficiarte de los descuentos del Plan+Familia debes asociarte a una Asociación de Familias Numerosas adscrita al Plan.

En la provincia de Cádiz tienes a: ASFANUCA

RECUERDA:

Existe un foro para las familias numerosas en el que puedes buscar, ofrecer, pedir, enterarte de cosas, ….

Lo podéis encontrar en la página web del siguiente enlace:

RECUERDA:

Cualquier familia que quiera ponerse en contacto con la F.E.F.N. puede hacerlo a través del correo:

NOTICIAS DE ESPAÑA

Jornada de Formación de Juntas Directivas de Asociaciones

Extraído de www.familiasnumerosas.org (25.11.2013)

Este fin de semana se han celebrado en Madrid las Jornadas anuales de Formación para Juntas Directivas de Asociaciones integradas en la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN), que han resultado un éxito en cuanto a participación, calidad de las ponencias e intercambio de experiencias y proyectos. Así, estuvieron representadas asociaciones de las comunidades de Galicia, Asturias, La Rioja, Cataluña, Navarra, Aragón, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Andalucía y Canarias.

La inauguración contó con la presencia de Félix Barajas, subdirector general de Familia del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, que quiso reiterar el compromiso de su gabinete "con las familias numerosas, porque en definitiva nuestro compromiso es trabajar por el futuro del país", y destacó que "hay que tener en cuenta el impacto de las familias a la

hora de la reforma de las pensiones o la reforma fiscal". Asimismo, Barajas recordó que ya está en marcha la comisión interministerial para la elaboración del Plan Integral de Apoyo a la Familia, que contempla una reforma de la Ley de Familias Numerosas para incluir, entre otras cosas, el cambio de condición legal hasta que el último hijo cumpla la edad límite.

Durante las Jornadas se presentaron también otros proyectos en los que la FEFN está trabajando, como el Sello de Turismo Familiar o una nueva revista para familias numerosas, entre otros. También hubo tiempo para intercambio de experiencias entre las asociaciones; así, se expusieron proyectos como el banco de recursos puesto en marcha por Aragón o el programa de préstamos de libros de texto y de información a los socios acerca de los descuentos a familias numerosas de cada ayuntamiento de la Comunidad Valenciana, este último servicio también disponible en Galicia. De la mano de Navarra se analizó cómo se pueden establecer contactos fluidos con políticos, y se habló de cómo poner en marcha un programa de actividades que interese a hijos mayores y pequeños, como el programa de Cultura y Ocio de la Comunidad de Madrid. Otras delegaciones, como la de Asturias, contaron su experiencia a la hora de cimentar de manera sólida la estructura de una asociación de familias numerosas.

Uno de esos cimientos ha de ser el compromiso, del que habló Eugenio Palomero, fundador de la empresa de consultoría Itineribus, durante su ponencia sobre el enfoque de la asociación en la atención al socio. Palomero disertó sobre la eficiencia, el liderazgo, la ambición, el talento, la tenacidad, el conflicto y la importancia de priorizar, elegir, delegar y admitir la crítica. Todo ello aplicado al trabajo con familias numerosas, la razón de ser de la FEFN y de las Asociaciones, y también de The Family Watch, cuyo director general, Ignacio Socías, situó el papel de la familia de cara a la celebración, en 2014, del XX aniversario del Año Internacional de la Familia, promulgado por la ONU. Y aunque se han dado pequeños pasos, como la introducción de la perspectiva de familia en una resolución del 7 de noviembre de la Asamblea General de Naciones Unidas, el recorrido del trabajo por la familia aún es largo.

NOTICIAS DE ESPAÑA

El destino de las vacaciones de verano lo deciden los hijos

Extraído de www.familiasnumerosas.org (06.11.2013)

La Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) ha presentado hoy, junto con la empresa turística DNA, los resultados de una encuesta realizada a familias numerosas, con objeto de determinar las pautas de consumo turístico de estos hogares.

Realizado en el mes de octubre en base a 1.000 encuestas, con un margen de error del 3%, el estudio se ha basado en una muestra compuesta por familias numerosas de toda España, de las cuales el 55% procede de los principales mercados emisores de turistas: Comunidad de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco.

El estudio se enmarca en el Sello de Turismo Familiar, desarrollado por la Federación Española de Familias Numerosas. "*La idea de este estudio ha sido conocer mejor las necesidades de las familias con hijos y trasladar esta información al sector para que puedan orientar su oferta a las demandas y expectativas de este público*", explica el director de la FEFN, Raúl Sánchez.

La encuesta muestra que, a pesar de la crisis, el 90% de las familias ha realizado algún viaje por motivos de turismo en el último año; el 68% de las familias ha realizado entre uno y dos viajes al año, y el 32% ha realizado más de 3 viajes. La mayoría de estos viajes se corresponde con las vacaciones de verano, seguido de viajes en fin de semana y puentes; sólo el 25% de las familias, es decir, 1 de cada 4 familias, realiza viajes en Semana Santa y un 17% en periodo de Navidad.

Las vacaciones en el extranjero siguen siendo una opción minoritaria para las familias; 3 de cada 4 familias numerosas disfruta de su veraneo en un destino nacional.

Dentro de los viajes en España, más de la mitad de los encuestados afirma que es más importante el lugar que el producto a la hora de decidir dónde pasar las vacaciones. Los aspectos críticos para la elección son, por orden de importancia, el precio, la existencia de ofertas específicas para familias, oferta de alojamiento adaptada a las necesidades familiares (habitaciones comunicadas), la calidad en general (tanto del producto como del servicio), la existencia de información del destino que permita planificar las vacaciones, y que haya oferta complementaria cultural y lúdica para toda la familia.

En el caso de escapadas de fin de semana y puentes, la decisión del destino es de los padres, más de la madre que del padre; en las vacaciones más familiares, Semana Santa y sobre todo Navidades, los abuelos y en las vacaciones de verano, son los niños los que más influyen en la decisión de en qué destino va a pasar las vacaciones la familia**,** según afirma el 52% de las familias encuestadas.

La encuesta aporta también información sobre el tipo de alojamiento. En Semana Santa y Navidad las familias optan de forma mayoritaria (un 60%) por un sitio privado: casa de familiares y amigos y segundas residencias; en cambio, en las vacaciones de verano, y puentes y fines de semana, el alojamiento propiamente turístico es utilizado por más del 75% de las familias.

Las cuatro principales fuentes de información consultadas para preparar el viaje y elegir el destino y la oferta son los sitios web con opiniones sobre viajes, los sitios web de los propios destinos, las webs destinadas a las familias, y las recomendaciones de familiares y amigos. El principal medio para realizar la reserva de los diferentes proveedores turísticos (transporte, alojamiento, paquetes, oferta de ocio y cultura, y cruceros) es Internet excepto en el caso de los restaurantes.

Los principales destinos de turismo familiar elegidos por las familias varían a lo largo del año siendo los más elegidos en el último año la ciudad de Madrid, y las provincias de Alicante y Tarragona. En el caso de los viajes de turismo en fines de semana y puentes los destinos prioritarios han sido la ciudad de Madrid, y las provincias de Tarragona, Alicante, Huesca y Cantabria. Preguntadas por la fidelidad al destino, el 70% de las familias declaran cambiar muy poco de destino en Navidad y Semana Santa, por el contrario en los viajes de fines de semana y puentes y las vacaciones de verano el 55% ha elegido nuevos destinos. Para las próximas Navidades, el 80% de las familias no ha decido aún destino.

NOTICIAS DE ESPAÑA

El Gobierno estudia incentivos fiscales para familias con necesidades

Extraído de www.larazon.es (04.11.2013)

Tal como anunció esta semana Juan Manuel Moreno, secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, el Plan de Familia que prepara el Gobierno ofrecerá una serie de medidas para reforzar la protección de los hogares con necesidades especiales: las familias numerosas, las monoparentales y las que tienen a su cargo una persona con discapacidad. Según ha podido saber LA RAZÓN, una de las ideas que se barajan es la inclusión de una serie de incentivos fiscales para estos hogares.

Así, las familias con necesidades especiales podrían tener un nuevo tratamiento fiscal que se traduciría en la compra de determinados productos y en el acceso a servicios específicos. No en vano, el objetivo del plan es que la cobertura social de estos hogares quede plenamente garantizada, lo que incluye el acceso a servicios y prestaciones. Con todo, todavía están por concretar cuáles serían dichas medidas y si finalmente se incluyen en el texto, sobre el que trabaja una comisión interministerial y que estará listo para el primer trimestre del año que viene.

Otras bonificaciones

Hay que tener en cuenta que estos colectivos ya cuentan actualmente con algunos beneficios otorgados tanto por el Estado como por las comunidades autónomas. Según la Guía de Ayuda para las Familias editada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, las familias numerosas tienen bonificaciones del 20% al 50% en las tarifas de transporte, así como una reducción del 50% o directamente la exención, de tasas y precios públicos en el ámbito de la educación. Las monoparentales cuentan con deducciones específicas en Andalucía (100 euros), Extremadura (100), Asturias (303) y Cataluña (300 euros, si bien sólo para personas que enviuden).

Mientras, en aquellos hogares que tienen a su cargo a una persona dependiente, la prestación oscila entre los 153 euros y los 442,59 euros mensuales, dependiendo del grado y nivel de dependencia reconocido y su capacidad económica.

Lo que sí está previsto en el plan es la creación de un registro único de centros y servicios sociosanitarios accesible para estas familias. Se trata de un listado único y común en el que los interesados podrán consultar –previsiblemente a través de la web del Ministerio– cuáles son los centros de su ciudad que más se adecúan a sus necesidades.

Además, el Plan de Familia recogerá a su vez algunas cuestiones incluidas en el Plan de Infancia. Tal es el caso del tratamiento fiscal para las familias con niños de acogida. La intención del Ejecutivo es que estos hogares reciban el mismo tratamiento fiscal que aquellos con niños de adopción a su cargo. Además, uno de los objetivos será la creación de un registro de familias de acogida profesionalizadas.

En este listado constarán aquellos hogares con experiencia en la acogida, que cumplan una serie de requisitos, y que estén dispuestas a acoger a un menor con carácter de urgencia.

"**Las familias con más hijos hacen una aportación solidaria al conjunto de la sociedad**, una aportación en forma de capital humano de la que en el futuro se beneficiarán todos los ciudadanos."

CAMPAÑA MÁS HIJOS MÁS PENSION

Únete a la petición de la Federación Española de Familias Numerosas: "Más hijos, más pensión"

Entra en su página web:

www.familiasnumerosas.org

¡¡YA HAY MÁS DE 21.500 FIRMAS!!

NOTICIAS DE ESPAÑA

Congreso rechaza reconocer familias monoparentales con dos hijos como numerosas

Extraído de www.laverdad.es (20.11.2013)

La Comisión de Igualdad del Congreso ha rechazado hoy la propuesta de UPyD de considerar como numerosas a las familias monoparentales con dos hijos a cargo y aquellas en las que uno de los cónyuges tiene una discapacidad y dos hijos.

La proposición, que ha contado con los votos en contra del PP y con la abstención de CiU, pedía que en el plazo de tres meses se modificara la ley de familias numerosas porque, según el diputado de UPyD Toni Cantó, los menores que crecen en familias monoparentales no pueden generalmente acceder a los mimos recursos que los que se crían con dos progenitores.

Cantó ha recordado que en la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2008, en una disposición adicional, se incluía la propuesta de considerar a la familia monoparental con dos hijos como numerosa y al año siguiente, al no cumplirse, se volvió a aprobar otra disposición en la cuentas de 2009 que instaba a su cumplimiento.

Sin embargo, no llegó a ponerse en práctica, por lo que el diputado de UPyD ha señalado que "no resulta de recibo" el incumplimiento legislativo en esta materia con un retraso de seis años.

El PP ha dicho apoyar siempre a las familias monoparentales pero ha subrayado que cualquier tipo de beneficio que se pueda articular a su favor "debe estar fuera del concepto familia numerosa".

La diputada de CiU, Lourdes Ciuró ha afirmado que las familias deben estar protegidas pero lo de equipararlas a las numerosas no le ha parecido "una buena solución".

El resto de grupos la ha apoyado.

LIDL apuesta por las familias numerosas donando más de 10.000 euros para compras gratis

Extraído de www.familiasnumetosas.org (07.11.2013)

LIDL Supermercados y la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) han firmado un acuerdo de colaboración en favor de las familias numerosas. La compañía alemana donará compras valoradas en más de 10.000 euros al año, que serán distribuidos a través de cheques-regalo.

El sorteo de la primera gran compra anual de 2.500 euros se realizará este fin de semana en el marco del II Salón de Familias Numerosas de Cataluña, en el que **LIDL** estará presente para mostrar su apoyo a las familias numerosas. Con posterioridad, la **FEFN** irá anunciando otros sorteos: una segunda compra anual de 2.500 euros y dos sorteos semanales de cheques por valor de 50 euros, a los que optarán los nuevos asociados a la **FEFN** y que se comunicarán todos los meses.

Descuentos de hasta el 25% para familias numerosas en Hipercor

Extraído de www.europapress.es (26.11.2013)

El Corte Inglés apoyará a los hogares de familias numerosas con ofertas mensuales de productos básicos en su cadena Hipercor, que contemplan descuentos de entre el 20% y el 25%, tras un acuerdo suscrito con la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN).

Estos descuentos serán exclusivos para las familias inscritas en alguna Asociación de Familias Numerosas integrada en la FEFN, así como para las familias numerosas titulares de la tarjeta de El Corte Inglés que, previo registro a través de la web www.familiasnumerosas.org, recibirán unos cupones personalizados para presentar en caja.

NOTICIAS DE ESPAÑA

Madrid.– Las bonificaciones fiscales a familias numerosas, menores o desaparecidas

Extraído de www.abc.es (26.11.2013)

Más de la mitad de los hogares madrileños que se beneficiaban de bonificaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) por ser familia numerosa la han visto reducida o eliminada como consecuencia de la actualización de los valores catastrales que entró en vigor el 1 de enero de 2012, según la Asociación de Familias Numerosas de Madrid (AFNM).

La asociación recuerda que el establecimiento de los valores catastrales de los inmuebles, tanto urbanos como rústicos y, como consecuencia, la periódica revisión de los mismos, corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda. Sin embargo, la gestión del IBI corresponde en exclusiva a los ayuntamientos, quienes pueden establecer modificaciones que afectan a la determinación de la cuota a pagar, como recargos, bonificaciones, entre otras.

Constatan que no se han actualizado en la misma proporción los valores catastrales y las bonificaciones a las familias numerosas. «Esto supone una auténtica discriminación en perjuicio de las familias numerosas propietarias de vivienda», ha asegurado la presidenta de la AFNM, María Menéndez. Según explica, «el Ayuntamiento de Madrid se está dejando llevar más por el afán recaudatorio que por la aplicación de un sistema justo de aplicación de la normativa del IBI, en perjuicio exclusivo, y a costa, de un colectivo necesitado de especial protección como es el de las familias numerosas».

Por este motivo, la asociación exige al Gobierno local que «no discrimine a las familias numerosas propietarias de su vivienda habitual, y que actualice el cuadro de bonificaciones en cuantía similar al incremento medio de la actualización de los valores catastrales».

Getafe (Madrid).– Getafe adjudica 1.272 euros a 55 familias numerosas de categoría especial

Extraído de www.madridiario.es (15.11.2013)

Este es el segundo año consecutivo que se concede esta ayuda de 70.000 euros en total, aunque en 2012 quedaron 26.000 euros sin adjudicar porque se desestimaron las solicitudes de ocho familias por tener deudas contraídas con el Ayuntamiento y de otras dos por no presentar el título de familia numerosa de categoría especial. Este año se han desestimado tres solicitudes por tener deudas con el Ayuntamiento y otras cuatro por no aportar el título de familia numerosa especial.

La concejala de Asuntos Sociales y Familia, Teresa Rodríguez, justificó estas ayudas por el hecho de que "el Gobierno municipal está priorizando las políticas de apoyo familiar, ya que esta iniciativa tiene una doble finalidad, que es ayudar económicamente a las familias numerosas y reconocer su aportación social al municipio". "Creemos que en estos tiempos de crisis la familia es la mejor institución que protege a las personas, y, por ello, vamos a intentar que nuestras políticas tengan perspectivas de familia", apuntó Rodríguez.

En este sentido, el Ayuntamiento tiene previsto crear un centro integral de apoyo a las familias con una inversión de 120.908 euros, acondicionando un local. La finalidad de este centro es tener localizados en un solo espacio todos los servicios que el Ayuntamiento presta actualmente a la familia y, como novedad, contaría con un área de atención a la mujer embarazada.

NOTICIAS DE ESPAÑA

Galicia.- La Xunta destinará 30,4 millones hasta 2016 en apoyo a las familias numerosas

Extraído de www.atlantico.net (21.11.2013)

Se trata de la estrategia de apoyo a este colectivo 2013-2016, según ha indicado hoy el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, tras la reunión del Consello de la Xunta.

Este documento está compuesto por 53 medidas como bonificaciones, exenciones o rebaja de tasas para dar apoyo a unas 19.500 familias y mejorar su acceso tanto a servicios públicos como a actividades de ocio.

Entre las medidas de este plan, la Xunta prevé facilitar la conciliación laboral y familiar, de modo que estas familias tendrán prioridad para flexibilizar su horario laboral, en el caso de empleo público, y también en la elección de vacaciones para mujeres embarazadas y para padres de con hijos menores de 12 años.

Además, por primera vez, ha dicho Núñez Feijóo, las familias tendrán acceso a un descuento del 20 por ciento en el transporte metropolitano.

Las familias numerosas disfrutarán de la exención de precios públicos en las escuelas infantiles públicas a partir del segundo hijo para rentas per cápita menores a 7.500 euros al año y también tendrán una deducción por hijo menor de tres años que llegará a 400 euros a partir del segundo hijo en 2015 y a 450 euros por el tercero a partir de 2016.

También tendrán prioridad en los planes de fomento de alquiler, en el programa Aluga o en la prevención de riesgos de desahucios.

Estas medidas se suman a otras ya en marcha, como la consideración de descendiente del hijo 'concebido y no nato', de las que la Administración ha contabilizado 80 peticiones.

Además, está en vigor el carné descuento en el que colaboran 1.943 entidades y hay 56.000 personas beneficiadas.

La deducción en el IRPF por familia numerosa comienza en 250 euros pero, según los casos, puede aumentar a 400 y 800 euros.

También hay otras bonificaciones fiscales, como la aplicación del tipo reducido del 4% en el Impuesto de Transmisión Patrimonial para vivienda habitual, además de medidas de preferencia de acceso a residencias y comedores y exenciones de tasas universitarias.

Por otra pare, la Xunta ha aprobado hoy un decreto para hacer un seguimiento al cumplimiento de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT).

Este plan servirá para hacer la memoria de seguimiento que redactará la Xunta y que presentará al Parlamento próximamente.

La puesta en marcha de las DOT, hace dos años, ha producido una 'incidencia apreciable en el territorio y en la población', según Núñez Feijóo, que ha explicado que han permitido orientar los instrumentos de planificación para el 11 por ciento del territorio gallego y han afectado al 56 % de la población.

País Vasco/ Navarra.– País Vasco y Navarra, las únicas comunidades que mantienen la deducción por compra de vivienda

Extraído de www.idealista.com (25.11.2013)

La deducción por compra de vivienda habitual desapareció para aquellas adquisiciones de casa efectuadas desde enero de este año aunque se mantiene para las que se compraron o construyeron antes de esa fecha. Sin embargo, en el País Vasco y Navarra todavía existe esta desgravación autonómica para vivienda nueva

Idealista News ya publicó en su momento que la comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana también eliminaron sus deducciones autonómicas que mantenían para la compra de vivienda habitual, con lo que seguían los pasos del Gobierno. Así, cualquier persona que compre una casa este año no podrá beneficiarse de la deducción fiscal en la declaración de la renta de 2013.

País vasco y Navarra sí que mantienen su propia deducción autonómica en el IRPF. Así, en Navarra hay que distinguir entre las viviendas compradas antes y después de enero de 2013; para las primeras, se mantienen los porcentajes de deducción de años anteriores en función del número de hijos, que son un 15% para todos los contribuyentes, el 18% para familias con dos o menos hijos y el 30% para las que tienen tres hijos o más.

En el caso de las viviendas compradas a partir de 2013, la desgravación es la misma, aunque únicamente para los contribuyentes que ganan menos de 20.000 euros (22.000 euros si están al cargo de familias numerosas) y de menos de 40.000 euros en el caso de declaraciones conjuntas, que se amplía hasta 44.000 euros para familias numerosas. Todos los que ganen más de estas cantidades no tienen derecho a este incentivo fiscal.

En el País Vasco la deducción es diferente en cada provincia. En Álava y Vizcaya la deducción es del 18% de las cantidades destinadas a la vivienda habitual, aumentando este porcentaje hasta el 23% en el caso de personas con menos de 30 años y familias numerosas.

En Guipúzcoa, al igual que en Navarra, se diferencia en función de la fecha de compra de la vivienda, aunque va más atrás en el tiempo, lo que beneficia a un mayor número de hogares. Para las adquiridas antes de enero de 2012, existe una deducción general del 18%, que llega al 23% para menores de 35 años y familias numerosas. Sin embargo, los que compraron después de esa fecha, la deducción general es del 15% y del 20% para los más jóvenes y familias numerosas.

Asociación de Familias Numerosas de Cádiz

(ASFANUCA)

Federación Española de Familias Numerosas (FEFN)

Federación Andaluza de Familias Numerosas (FAFN)

CARGO	NOMBRE	TFNO	CORREO ELECTRÓNICO
Administración y emisión de carnets	Ana María	629954753	asfanuca@familiasnumerosas.org
Presidenta	Rosario Valera Gil	689504095	asfanuca2@familiasnumerosas.org
Vicepresidentes	Gerardo y Manolo		asfanuca3@familiasnumerosas.org
Tesorero	Peter		asfanuca4@gmail.com
Revista ASFANUCA			asfanucarevista@yahoo.es

Horario de Administración: de lunes a viernes (excepto martes), de 09 a 11 horas.

NOTICIAS DE ESPAÑA

País Vasco.– Un emotivo vídeo de Hirukide sobre los verdaderos héroes en tiempos de crisis arrasa en el portal de videos

Extraído de www.elcorreo.com (01.11.2013)

Hay éxitos redondos en Internet. Campañas virales, marketing 2.0 y prácticas más o menos correctas de difusión masiva hacen que mensajes de interlocutores modestos llegan alúltimo rincón del planeta. La sensibilidad bien trabajada y apelar a aquello que nos une suele funcionar. El último caso es el del vídeo 'Con la familia la remontada es posible', una producción de la Federación de Familias Numerosas de Euskadi, Hirukide. "Realmente estamos muy sorprendido por su vertiginosa difusión y más teniendo en cuenta que no hemos hecho ninguna inversión publicitaria para darlo a conocer", afirma Natalia Diez-Caballero, directora de Hirukide.

El vídeo, que ha tenido 150.000 visitas en una semana, es sencillo y directo. Muestra a un padre en paro que se presenta en el aula de su hijo el 'día de las profesiones', para explicarle tanto a él como a sus compañeros a qué se dedica… y que su "trabajo en este momento es buscar trabajo". A partir de ahí, y ante la atenta mirada de los niños, el padre establece un paralelismo entre su situación laboral y el marcador 0-4 en un partido de fútbol, entre la familia y los jugadores del partido, para concluir que "con un buen equipo, la remontada es posible".

El motivo del éxito radica en una opinión ampliamente compartida. "Si este barco no se ha hundido hasta ahora, no es por la pericia de los sucesivos gobernantes que hemos tenido, sino gracias a las familias y ciudadanos que van en él y que están haciendo todo lo posible para que nadie se ahogue".

País Vasco.– Hirukide recibe el VIII Premio para la Racionalización de los Horarios

Extraído de www.elcorreo.com (01.11.2013)

La Federación de Familias Numerosas de Euskadi Hirukide ha sido distinguida con el VIII Premio para la Racionalización de los Horarios en su categoría de "entidad o institución", en reconocimiento a las medidas que ha promovido para procurar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Por medio de un comunicado, Hirukide ha informado de que recogerá mañana este galardón en Zaragoza, en el marco del VIII Congreso Nacional para Racionalizar los Horarios.

Estos galardones son entregados anualmente por la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE).

Los premios que se entregan mañana reconocen las mejores iniciativas desarrolladas en materia de racionalización de horarios durante el año 2013.

En la edición de este año, las entidades distinguidas con el primer premio en las distintas modalidades son: Hirukide (en la categoría de entidad o institución), Repsol (categoría empresa) y Cadena Ser (medio de comunicación).

En el caso de Hirukide, se han valorado distintas iniciativas promovidas por esta organización para contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar como la organización de colonias urbanas durante todos los periodos vacacionales escolares del año o la celebración del congreso titulado "Conciliar es hacer familia".

NOTICIAS DE ESPAÑA

Zaragoza.– El Justicia pide cambios en los requisitos para los descuentos en el autobús urbano

Extraído de www.heraldo.es (28.11.2013)

Ni formar parte de una familia numerosa es requisito suficiente para obtener un descuento en los abonos para el autobús urbano para familias numerosas ni estar en el paro basta para para beneficiarse del Bono Social para desempleados que ofrece el Ayuntamiento de Zaragoza para que puedan usar el bus por solo un euro al mes. Así lo asegura el Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, en dos cartas que ha remitido al Consistorio de la capital aragonesa, en las que reclama que se modifiquen algunos de los requisitos que ahora mismo se exigen para la obtención de estos beneficios. En primer lugar, sugiere que se "proceda a la eliminación de la exigencia del empadronamiento en la ciudad de Zaragoza como requisito previo para la obtención de los abonos de transporte público bonificados para familias numerosas". Aunque el representante de esta institución solo hace referencia a este caso, del que ha recibido quejas por parte de usuarios, el requisito es necesario para el resto de descuentos en las tarifas del autobús urbano, como el de rentas bajas, desempleados o incluso el abono gratuito para los jubilados, según confirman desde AUZ, la empresa concesionaria.

No es la primera vez que esta exigencia causa cierta polémica, ya que el Ayuntamiento también exige el empadronamiento en Zaragoza para obtener, por ejemplo, la tarjeta ciudadana, lo que dejaría fuera a ciudadanos de localidades cercanas que hacen gran parte de su vida en la capital aragonesa o a estudiantes que durante el curso residen en la ciudad.

"Su exigencia -el empadronamiento- produciría la restricción de unos beneficios reconocidos por Ley a sus titulares, que, sin necesidad de estar empadronados en Zaragoza, pueden desarrollar en esta ciudad actividades de manera habitual y a los que les resulta de especial utilidad el uso del transporte público", indica el Justicia.

Los beneficios a las familias numerosas sí están reconocidos por la Ley 40/2003, de Protección de las Familias Numerosas, pero "la Ley no prevé que para la obtención de este tipo de beneficios deba acreditarse empadronamiento alguno por los interesados", recalca el Justicia.

El Justicia, asimismo, solicita que se estudie la posibilidad de "modificar, ampliar o revisar" la redacción del requisito personal de "haber agotado la prestación por desempleo y, en su caso, el subsidio a que pudieran haber tenido derecho".

Y es que, aunque el primer requisito es ser parado de larga duración, también se exige estar inscrito en el Inem, estar empadronado en Zaragoza, no recibir rentas superiores al salario mínimo y haber agotado las ayudas por desempleo, lo que dejaría fuera a todos aquellos que no han tenido derecho a las mismas.

"El fin de la bonificación es beneficiar a un colectivo como es el de los desempleados", por lo que "carece de justificación la exclusión precisamente de aquellos que se encuentran en tal situación, que previamente han estado trabajando y cotizando en su régimen de seguridad social y que, por causas ajenas a ellos, no se les reconoce derecho a paro. Máxime considerando que el aspecto subjetivo central a considerar es la situación de desempleo del afectado, y no tanto si tenía derecho a paro o no, ya que, en definitiva, el bono se reconoce cuando las prestaciones por paro ya se han consumido", argumenta el Justicia.

Toledo.– Las Cortes aprueban rebajas fiscales selectivas y prorrogar el céntimo sanitario

Extraído de www.abc.es (21.11.2013)

El pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha ha aprobado este jueves, con los votos a favor del PP, la Ley de Medidas Tributarias que incluye rebajas fiscales selectivas, con efecto para este año y el mantenimiento en 2014 de los tipos autonómicos del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, conocido como «céntimo sanitario», impuesto con el que se gravan los carburantes para financiar la sanidad.

En concreto, los colectivos a los que van dirigidas estas rebajas fiscales son familias numerosas, personas con discapacidad, menores, personas mayores, emprendedores, jóvenes, cooperativas agroalimentarias, así como destinados a gastos escolares, vivienda, cooperación al desarrollo, lucha contra la pobreza, ayuntamientos de la región y medidas en materia de juego.

La ley incluye también el mantenimiento en 2014 de los tipos autonómicos del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, conocido como «céntimo sanitario», y del tipo autonómico de devolución del gasóleo de uso profesional, con lo que la Junta devolverá en 2014 el 100% de este impuesto a los transportistas, como ya hizo en 2013. Esta Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2014, a excepción de las disposiciones relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

El consejero de Hacienda, Arturo Romaní, ha dejado claro que no se van a subir los impuestos en Castilla-La Mancha, «ya que podría perjudicar la inversión y el crecimiento económico», pero «sí vamos a aplicar rebajas fiscales selectivas». A renglón seguido, el consejero ha subrayado que Castilla-La Mancha ha sido la primera comunidad autónoma en anunciar y en poner en marcha una rebaja selectiva de impuestos que, según ha recordado, tendrá aplicación en la propia declaración del IRPF del año 2013, cuya campaña de renta es la de la primavera próxima.

«Medidas de escaparate»

Para el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, José Luis Martínez Guijarro, se trata de una de «las medidas más de escaparate que de eficacia real para las familias de esta región». Han sido varios los diputados socialistas los que han subido a la tribuna para defender la posición de su partido. Entre ellos Blanca Fernández que ha pedido una subida de impuestos «a los ricos, a los poderosos y a las grandes fortunas».

Su compañera de bancada Milagros Tolón ha acusado al PP de intentar «engañar» a la ciudadanía porque, según ha dicho, han subido los impuestos por igual a los parados y a los ricos. También ha negado que las cosas en la región estén mejorando. «Siguen en su mundo feliz», ha replicado al consejero, a quien le ha dicho que con su política «los pobres son más pobres y los ricos son más ricos».

Por su parte, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Francisco Cañizares, ha echado en cara a los socialistas que Castilla-La Mancha es una región pobre por su culpa y ha abogado por hacer políticas nuevas para tener resultados nuevos. Asimismo, ha defendido que «Castilla-La Mancha hoy está en vías de recuperación» y hoy es conocida por ser una región que cumple con sus compromisos.

NOTICIAS DEL MUNDO

China.– China relajará la política del “hijo único” y abolirá los campos de re-educación

Extraído de www.teinteresa.es (15.11.2013)

China abolirá el sistema de campos de "reeducación a través del trabajo", reducirá la aplicación de la pena de muerte y permitirá a muchas familias **tener más de un hijo**, en un giro radical en su política de derechos humanos.

Tras una importante reunión del gobernante Partido Comunista Chino, que culminó el martes, la agencia de prensa oficial Xinhua difundió estos proyectos, contenidos en un extenso documento (22.000 palabras) elaborado por el PCC, el cual también detalla una serie de medidas previstas para liberalizar la economía.

Así, China flexibilizará un poco más la política de control de la **natalidad** o del hijo único lanzada en 1979, según este documento.

Los matrimonios en los que uno de los miembros es hijo único estarán autorizados a tener dos hijos, afirmó la agencia estatal, que menciona una "reforma muy importante".

Actualmente, la legislación china no autoriza a los matrimonios a tener más de un hijo, aunque existen excepciones para las parejas en las que los dos miembros son hijos únicos.

"La política de la natalidad se ajustará y mejorará progresivamente para promover el crecimiento equilibrado a largo plazo de la población de China", señala Xinhua, refiriéndose a la decisión adoptada esta semana por los dirigentes del Partido.

Pese a los crecientes llamamientos a flexibilizar las reglas de planificación familiar, los dirigentes chinos repetían hasta ahora que la política del hijo único seguía siendo necesaria y que un desarrollo demográfico excesivo amenazaría al crecimiento económico del país.

Por otra parte, la abolición del sistema de "reeducación a través del trabajo" que permite enviar a personas a campos por simple decisión policial o la disminución "por etapas" del número de delitos sancionables con la pena de muerte constituyen "esfuerzos por mejorar los derechos humanos y las prácticas judiciales" en el país, precisó Xinhua, que no brindó mayores precisiones sobre la limitación de la pena capital. Según estimaciones occidentales, unas 4.000 personas al año mueren ejecutadas en China.

El sistema de campos de reeducación a través del trabajo (laojiao en chino) es utilizado por la policía contra los delincuentes, pero también por las autoridades locales, por ejemplo para deshacerse de un opositor.

Por simple decisión policial, este sistema permite enviar a campos a personas por una duración de hasta cuatro años sin pasar por los tribunales.

El fundador de la China comunista, **Mao Zedong**, introdujo en 1957 los campos de reeducación para castigar los delitos menores.

Según un informe de las Naciones Unidas publicado en 2009, alrededor de 190.000 personas estaban detenidas en este tipo de campos en China.

En los últimos años se habían multiplicado los llamamientos a reformar o abolir el sistema.

EDUCACIÓN EN FAMILIA

Saber amar y educar con Sara Pérez-Tomé
"Buen talante para ser padres de hijos con excelente talento"

Educar es simplemente ser PADRES CON BUEN TALANTE

El deber de una **madre** y un **padre** es formar y despertar en sus **hijos** un compromiso no solo privado sino también público y social, donde los **hijos** sean capaces de ver que lo importante en la educación recibida de sus **padres** está en el desarrollo de su **persona y no tanto en sus conocimientos**.

Suceda lo que suceda, tanto los **padres** como los **hijos** debemos estar al servicio de **la familia**, porque nunca sabes hasta donde pueden llegar las ondas de tu **comportamiento familiar.** Hay padres que viven y se comportan como si no tuvieran hijos e hijos que se comportan como si no tuvieran padres, estas conductas no son gratuitas sino que terminan dando lugar a **desajustes sociales y familiares** que van provocando

"supervivientes familiares con familia pero sin hogar"

La unidad interior o cohesión de **las familias** es directamente proporcional con el posicionamiento de **las familias** hacia el exterior. El interior familiar necesita del exterior familiar y viceversa. El verdadero despertar en **la educación de los hijos** es que **los hijos** entiendan durante la infancia y antes de que acabe la adolescencia el verdadero significado que hoy tienen los siguientes conceptos:

Compromiso+dignidad+cohesión+elección+unidad+servicio+libertad

con estas **7 herramientas educativas** bien entendidas, los hijos estarán siendo educados con talento gracias a unos padres que educan con un buen talante educador. Con estas **7 herramientas educativas se favorece el futuro** de lo que quieran ser nuestros hijos pero habiendo antes formado a los hijos en excelente talento frente a los demás conocimientos.

Talante + talento = Despertar de la persona a la vida

Todos los **padres** estamos llamados a **ser padres con buen talante** para poder **educar hijos con un excelente talento.**

El buen talante de los padres, es y deber ser siempre la verdadera correa de transmisión natural de la educación con talento a los hijos

Sara Pérez-Tomé.
http://www.sophya.es/blog/

EL PLAN+FAMILIA

En España y en Andalucía

En el enlace de la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) que a continuación se muestra, se pueden ver y consultar las ayudas de las empresas que a nivel nacional y autonómico colaboran con las familias numerosas a través del Plan+Familia:

Enlace al Plan + Familia de la FEFN y de la FAFN

EL PLAN+FAMILIA DE ASFANUCA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Avda. de la Paz 34 El Puerto de Sta. Mª
Tfno.: 956 569029
25% descuento en gafas graduadas
20% en gafas de sol
(no acumulables en ofertas puntuales).

Librería y Papelería

Acanto

Fotocopias– Artículos de Regalos
Prensa y Revistas

Urb. Fuentebravía. Edif. Solymar 3 Bajo A
Telf. Y Fax: 956 48 08 51
11500 El Puerto de Santa María
Cádiz

10% de descuento en papelería y material escolar (compra min. 15 Euros)

*No acumulable con otros descuentos

Joyería Encarni

C/ Rosario, núm. 18
San Fernando, Cádiz.
Descuentos a familias numerosas asociadas de: 20% en oro de 18 k, 15 % en plata y 10% en relojería y otros

El Zapatito del Duende

C/ Isabelita Ruiz. TORRES DE CORDOBA
11405 Jerez de la Frontera
Tel 856.08.34.82
elzapatitodelduende@gmail.com
10% de descuento en las compras de calzado infantil, a los titulares de una tarjeta del Plan+Familia

FAMEDIC SALUD: "SOLUCIONES SANITARIAS PARA TOD@S"
SIN PAGAR CUOTAS MENSUALES
Oficinas Centrales: C/ VIRGEN DE LUJÁN, 30 B
SEVILLA – Tel: 902 101 123 y 954 001 508
www.famedic.es
www.elblogdefamedic.com
www.facebook.com/Famedic

FAMEDIC

la voz y lavozdigital.es

Ediciones de Cádiz y de Jerez

MARIEN

CALZADOS

Centro Comercial "Los Cisnes".
C/ Larga 23. Jerez de la Frontera

(Los asociados al Plan + Familia, con carné, tendrán un descuento del 10% si su compra supera los 50 euros)

EL PLAN+FAMILIA DE ASFANUCA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (cont.)

-Descuentos según el número de hijos presentes: 2º hijo:50%, 3º: 75%, 4º: 100%.
-15% del precio total si además presentas el carnet del Plan+Familia.
Calle Platino 13-15. Jerez de la Frontera

IDIOMAS

Traducciones entre Español, Ingles, Francés, Alemán e Italiano por personas nativas.
Clases de Ingles particulares para profesionales.
Llame a Peter al tfno.: 622698948.
Descuento del 10% a socios de ASFANUCA.

C/ Alfred Nobel 4.
Polígono Las Salinas de Poniente
El Puerto de Santa María
Tfnos. 956851055/696357171
10% de descuento en el total facturado

Calle José del Toro nº 22. Cádiz

Descuentos del 10% excepto períodos de rebajas o productos en oferta

15% descuento (no acumulable).

C/ Isabelita Ruiz, 13 (zona Plaza del caballo).

11405 Jerez de la Frontera

Tfno. 856082692

EL PLAN+FAMILIA DE ASFANUCA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (cont.)

aire arte

Descuentos de entre un 15 y un 10%

C/ Muro nº 10 Oficina 10 Jerez de Frontera

665303983 - info@aire-arte.es

Página Web: www.aire-arte.es

OCASO

El sol de la tranquilidad

ocaso hogar 24+ asistencia familiar

20% de descuento en estas dos modalidades de seguros.

Eliseo García: 649969452

Francisco Mañas: 609253869

Farma Real

Envío en 24 h. y gratuito desde 55€

Att. al cliente 925 80 74 34

Whatsapp 633 22 77 30

Correo atencionalcliente@farmareal.com

10% de descuento en los artículos de la web: www.farmareal.com

http://bimbasilver-co.blogspot.com.es/

bimbasilver&co

un descuento de 15% en la compra de productos on-line a excepción de ofertas especiales para las familias.

T24

Climatización y Renovables

WWW.T24CLIMATIZACION.COM

info@t24climatizacion.com

¡¡Aprovecha las ofertas y presentando el carnet de familia numerosa, obtén un descuento del 10% de descuento en instalación de equipos nuevos y un 5% en reparaciones y mantenimiento de equipos ya instalados!!

La Mafia

SE SIENTA A LA MESA

Cucina e Passione

una experiencia para tus sentidos

Presentando el carné de la *Asociación de Familias Numerosas de Cádiz* 12% de descuento en carta

C/ Beato Juan Grande, 15 (Pza. del Mamelón)

Tlfn.: 956 104 044 - www.lamafia.es

HOME&FAMILY

SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL HOGAR Y LA FAMILIA

Descuentos del 15%. Ver en:

http://www.homeandfamily.es/

Y en Revista ASFANUCA 051 (ene2013)

CENTRO INFANTIL EL NIDO

HORARIO: De 7:00 a 21:00 h

SOLICITE PROGRAMA E INFORMACIÓN:

TELÉFONO: 956 339 624 E-MAIL: administración@elelnido.com www.elelnido.com

10% acumulable (excepto matrícula) con la presentación del carnet Plan+familia

Asociación de Familias Numerosas de la
Provincia de Cádiz.
ASFANUCA
Tfnos.: 629954753 y 689504095

FICHA PARA REGISTRO EN LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE CÁDIZ

Los campos marcados con: (*) son obligatorios

		DATOS DEL PADRE	DATOS DE LA MADRE	
Nombre	(*)			
Primer Apellido	(*)			
Segundo Apellido	(*)			
N.I.F.	(*)			
Fecha de Nacimiento				
Estado Civil				
Profesión				
Estudios				
Correo electrónico	(*)			
Dirección del titular	(*)		Código Postal	
Localidad	(*)		Provincia	
Teléfono domicilio titular			Teléfono móvil titular	

INFORMACIÓN DE LA FAMILIA (*)

¿Está ya asociado a nivel Nacional? (SI o NO)		Si está asociado en otro lugar ¿Dónde?	
Número de hijos:	Categoría |esp|gen|	Número del Título de familia numerosa:	

NOMBRE DEL HIJO	FECHA NACIMIEN.	ESTUDIOS	N.I.F.

Si hiciera falta más espacio, rellene otra hoja como ésta, pero poniendo sólo el DNI del titular y los datos a ampliar.

DATOS BANCARIOS.(*). (Necesarios para pasar la cuota anual aprobada en Asamblea General)

Nombre del Banco				Cuota anual
Código de la Cuenta Corriente (20 dígitos)				30 €
BANCO	SUCURSAL	DC	NÚMERO	

TITULAR DE LA CUENTA		
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Solicito mi incorporación a la Asociación de familias numerosas de Cádiz (ASFANUCA) y autorizo a mi entidad bancaria a pagar los recibos emitidos por ella.

En ……., a …….. de …… de 20….

Firmado:
DNI:

(*) Es obligatorio rellenar este campo
(1) Es obligatorio especificar al menos la información correspondiente a uno de los dos padres (Nombre, primer apellido, NIF).
(2) Se solicita información de los hijos menores de 25 años

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Los datos de carácter personal comunicados mediante este formulario de inscripción y los derivados de la relación con la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) y la Asociación de Familias Numerosas de Cádiz (ASFANUCA) a la que se asocia, serán incorporados respectivamente a los ficheros de datos personales cuyos respectivos responsables son la FEFN y ASFANUCA.

Los datos se destinan a la prestación por parte de la FEFN y de ASFANUCA de sus respectivos servicios, entre los que se incluye la información, incluso por medios electrónicos y automáticos, de ofertas y promociones de productos y servicios de empresas de los sectores financiero, seguros, previsión, telecomunicaciones, energía, informática, formación, información, turísticos y de viajes, arte, ocio y cultura, inmobiliarios, automoción, alimentación, vestido, consumo, regalos, mantenimiento del hogar, ONGs y cualesquiera otros que obtengan la FEFN o ASFANUCA por si mismas o a través de las Asociaciones federadas, o de terceras entidades con las que acuerden ofertas comerciales para las familias numerosas afiliadas y sus miembros, así como para que cualquiera de dichas entidades pueda realizar encuestas para el análisis estadístico de las familias numerosas en nuestra sociedad.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados por la FEFN y por ASFANUCA a la Federación Andaluza de Familias Numerosas (FAFN) y a las entidades con las que se alcancen acuerdos promocionales específicos para las familias numerosas, para la comunicación y gestión de dichas promociones. Siendo independientes los ficheros de FEFN y de la Asociación, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse, respectivamente, mediante carta dirigida a la FEDERACION ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS (Departamento de Protección de Datos), calle Avenida de América, nº 4 1º B, Madrid 28028 ó llamando al número de teléfono 91 434 57 80, respecto del fichero de la Federación. Por su parte, la baja, respecto del fichero de ASFANUCA podrá realizarla mediante carta o llamada al domicilio y teléfonos que se encuentran detallados en este impreso.

INSCRIPCIONES

Para la inscripción en ASFANUCA es necesario enviar este formulario firmado, con la fotocopia del carnet de Familia Numerosa, o en su defecto fotocopia del libro de familia al correo electrónico:
www.asfanuca@familiasnumerosas.org

Para más información puede llamar a los teléfonos: 629954753 y 689504095

ASFANUCA gestionará y le enviará de manera gratuita una tarjeta con la que se le identifica como perteneciente a la Federación Española de Familias Numerosas y a ASFANUCA, así como su adscripción al Plan + Familia, con sus datos familiares.

El Plan + Familia consiste básicamente en un sistema de acuerdos con empresas de todo tipo (Compra de vehículos, electricidad, viajes...) para beneficiar con importantes descuentos y servicios a las Familias Numerosas.